

HIPODROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE UN DISEÑADOR GRÁFICO CREATIVO PARA
HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E.

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. Judith Martínez Gamen

Vocal Asesora Jurídica y Secretaria:

Dña. Pilar Naranjo San Cristóbal

Vocal de Control Económico y Presupuestario:

D. David Pasamontes Medrano

Vocal técnico:

Dña. Almudena Jiménez

SESIÓN, 31 DE MAYO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. – APERTURA ADMINISTRATIVA (SOBRE/ARCHIVO N.º 1) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DE UN DISEÑADOR GRÁFICO CREATIVO PARA HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E.

SEGUNDO. – DESCARGA Y APERTURA DEL SOBRE/ARCHIVO N.º2, QUE CONTIENE LA PROPUESTA SUJETA A JUICIO DE VALOR DE LA PLATAFORMA DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1. SE EXPONE

Siendo las 10:30 horas del 31 de mayo de 2024, en el domicilio social de Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E. se constituye la Mesa de Contratación, la Presidenta abre la sesión y se procede en la Plataforma de Contratación del Sector Público a la apertura del SOBRE/ARCHIVO N.º 1, correspondiente a las empresas que ha presentado oferta:

NOMBRE DE LA EMPRESA	N.º IDENTIFICACIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
C.U. CÓDIGO VISUAL S.L.	B-81535148	30-05-2024 13:38

La Secretaria informa que una vez analizada la documentación correspondiente al sobre Nº1, se comprueba que la empresa , han presentado la documentación conforme a Pliego.

En consecuencia, la Mesa adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

2. ACUERDO

PRIMERO. – Admitir a la licitación a la empresa C.U. CÓDIGO VISUAL S.L., que ha cumplimentado los requisitos de documentación requeridos en el Pliego, para el sobre N.º 1, lo que se comunicará a las mismas a través de la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

A continuación, se procedió a la descarga y apertura del sobre o archivo electrónico N.º 2 (PROPUESTA SUJETA A JUICIO DE VALOR), quedando la documentación en posesión del vocal técnico para su estudio y análisis, y la emisión del correspondiente informe de valoración que fundamentará la siguiente sesión de la mesa.

SESIÓN, 10 DE JUNIO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUJETA A JUICIO DE VALOR (SOBRE/ARCHIVO N.º 2) CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR EN EL PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DE UN DISEÑADOR GRÁFICO CREATIVO PARA HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E.

SEGUNDO. – DESCARGA Y APERTURA DEL SOBRE/ARCHIVO N.º 3, CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE.

TERCERO. – VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE/ARCHIVO N.º 3) CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR EN EL PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DE UN DISEÑADOR GRÁFICO CREATIVO PARA HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E.

CUARTO. – SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LA OFERTA ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE UN DISEÑADOR GRÁFICO CREATIVO PARA HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E.

1. SE EXPONE

Se abre la sesión y se informa que, tras el estudio y evaluación de la documentación del SOBRE N.º 2, el vocal técnico emite informe sobre la valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor. Se adjunta a este Acta el referido informe que esta Mesa incorpora como **Anexo 1**.

Conforme a lo anterior, la valoración sobre la propuesta sujeta a juicio de valor por la empresa licitadora sería la siguiente:

EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	TOTAL
CU CÓDIGO VISUAL, S.L.	10 PUNTOS	11 PUNTOS	21 PUNTOS

Se procede a incorporar a la Plataforma la puntuación obtenida por el licitador y el informe de los técnicos.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre o archivo electrónico N.º 3 (criterios evaluables automáticamente), quedando la documentación en posesión del vocal técnico para su estudio y valoración.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión a las 13:30 horas.

El vocal técnico pone de manifiesto que, una vez realizada la valoración, conforme a lo previsto en el Pliego, es preciso solicitar aclaración a la oferta presentada por la empresa CU CÓDIGO VISUAL, S.L., por presentar errores que impiden conocer la intención de su oferta con claridad.

2. ACUERDO

En orden a lo anterior la Mesa por unanimidad acuerda:

ÚNICO. – Requerir aclaración a la oferta económica de la empresa CU CÓDIGO VISUAL, S.L., para conocer la intencionalidad de su oferta.

SESIÓN, 17 DE JUNIO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - APERTURA DE LAS ACLARACIONES PRESENTADAS POR EL LICITADOR

SEGUNDO. - VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE/ARCHIVO N.º 3) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EN EL PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE UN DISEÑADOR GRÁFICO CREATIVO PARA HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E.

TERCERO. - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE UN DISEÑADOR GRÁFICO CREATIVO PARA HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E.

1. SE EXPONE

Se abre la sesión y se informa que, conforme a lo acordado en la sesión anterior se requirió al licitador CU CÓDIGO VISUAL, S.L., aclaración a su oferta. Se deja constancia de que el licitador ha presentado respuesta a la comunicación enviada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por lo que han quedado corregidos los errores de su oferta económica en el trámite de solicitud de aclaraciones.

Tras el estudio y evaluación de la documentación del SOBRE N.º 3, el vocal técnico emite informe sobre la valoración de criterios evaluables automáticamente. Se adjunta a este Acta el referido informe que esta Mesa incorpora como **Anexo 2**.

Las puntuaciones obtenidas para la oferta por el licitador a la vista del informe de valoración, una vez aplicada la fórmula indicada, ha sido:

EMPRESA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA (CUALITATIVOS)	PUNTUACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA (CUANTITATIVOS)	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN CLASIFICATORIO
CU CÓDIGO VISUAL, S.L.	21,00 PUNTOS	30,00 PUNTOS	49,00 PUNTOS	100 PUNTOS	1º

Se procede a incorporar a la Plataforma la puntuación obtenida por el licitador y el informe de los técnicos.

2. ACUERDOS

En virtud de lo anterior, la Mesa por unanimidad acuerda elevar al Órgano de Contratación de HZ, las siguientes propuestas:

PRIMERO. - Adjudicación del contrato DE UN DISEÑADOR GRÁFICO CREATIVO PARA HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E., a la empresa CU CÓDIGO VISUAL, S.L., por ser la oferta más económicamente ventajosa.

La adjudicación queda sujeta al cumplimiento de la condición suspensiva de presentación por el licitador, de la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Particulares

SEGUNDO. - Delegar en la Mesa de Contratación, el requerimiento de presentación de dicha documentación por el adjudicatario, así como la declaración de firmeza de la adjudicación cumplida la condición suspensiva

No habiendo otros asuntos a tratar, y no formulándose ruegos o preguntas, se levanta Acta y se aprueba, de lo que doy fe como Secretario, con el VºBº de la señora Presidenta y la firma de todos los miembros de la Mesa de Contratación, en señal de conformidad.

Dña. Judith Martínez Gamen
Presidenta

Dña. Pilar Naranjo San Cristóbal
Vocal Jurídica y Secretaria

D. David Pasamontes Medrano
Vocal de control económico y presupuestario

Dña. Almudena Jiménez
Vocal técnico

ANEXO 1

INFORME A LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR, CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DISEÑADOR GRÁFICO CREATIVO PARA LOS TRABAJOS Y PROYECTOS DEL HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E.

El plazo de presentación de oferta finalizó el pasado 31 de mayo de 2024. Concluido el plazo, solo se ha recibido una única oferta perteneciente a:

1. CU CÓDIGO VISUAL, S.L.

Tras la apertura del Sobre N°1, “Documentación administrativa” que previamente se ha analizado y cumpliendo las condiciones para seguir el proceso de la licitación, se procede a valorar el la Sobre N° 2 con los “Criterios sometidos a Juicio de Valor”

No se tendrán en cuenta las ofertas técnicas cuyas puntuaciones sean inferiores 20,5 puntos

Se realiza la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor contemplados en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Particulares del Concurso; dichos criterios son los siguientes:

Criterio 1)

Memoria descriptiva de los procedimientos y técnicas de trabajo y de las medidas a adoptar por los licitadores para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se valorará el grado de detalle en el que se defina cada una de las tareas a desarrollar del análisis de la situación y de la elaboración del Plan de Comunicación, detallando recursos asignados a cada tarea:

- si el detalle es exhaustivo: 10 puntos
- si el detalle es genérico: 5 puntos
- si el detalle es escaso: 0 puntos

Criterio 2)

Propuestas de mejora originales y estrategias.

Se valorará el grado de detalle en el que se defina cada una de las tareas a desarrollar:

- si el detalle es exhaustivo: 11 puntos
- si el detalle es genérico: 5,5 puntos
- si el detalle es escaso: 0 puntos

A continuación, se contempla y se valora lo presentado por la agencia licitadora que define los procedimientos con técnicas de trabajo y medidas que garanticen el cumplimiento de los requisitos marcados en los pliegos de prescripciones técnicas.

Criterio 1)

1.1 PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE TRABAJO

Cada trabajo o proyecto que HZ asigne se procesará por fases para llevar a cabo su desarrollo y ejecución:

- 1) Recepción del briefing (comprensión y análisis preliminar a través de una herramienta propia de gestión de proyectos)
- 2) Análisis de la situación
 - a. Revisión de la documentación
 - i. Briefing
 - ii. Historial de campañas
 - iii. Estrategias actuales (marketing y comunicación actual para identificación de mejoras y oportunidades)
 - b. Reuniones de equipo humano
 - o Organización equipo humano
 - o Definición de roles
 - o Estudio de target (demográfico, mercado y mapeo de perfiles)
- 3) Elaboración del plan de comunicación
 - a. Definición de objetivos (smart)
 - b. Estrategia del mensaje
 - c. Selección de Canales (on y off)
- 4) Diseño y Creatividad
 - a. Fase de diseño y creación de piezas gráficas. Desarrollo de piezas solicitadas, atractivas y que refuercen la marca.
 - b. Revisión y aprobación
 - c. Adaptaciones en los diferentes formatos y plataformas.
- 5) Producción y Ejecución
 - a. Producción gráfica
 - b. Implementación
 - c. Distribución de materiales
 - d. Monitoreo y Ajustes

1.2 RECURSOS ASIGNADOS

Tras el detalle del procedimiento y técnica de trabajo, se expone los recursos asignados:

- 1) Equipo de Trabajo multidisciplinario
- 2) Herramientas y Software para la gestión de tareas y seguimiento

1.3 MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Además de unas medidas para garantizar el cumplimiento de los requisitos aplicando la norma y los tiempos. Además de la evaluación con objeto de mejora continua de cada campaña a través de informes de progreso y análisis post- campañas

- 1) Cumplimiento normativo
- 2) Gestión de tiempos
- 3) Evaluación y mejora continua

Criterio 2)

2.1 PROPUESTAS DE MEJORA

- Se plantea la optimización de canales digitales como la mejora del SEO y la automatización de herramientas en campañas digitales.
- Innovación en diseño gráfico con el uso de la Inteligencia Artificial aplicada a piezas gráficas que creen experiencias interactivas con el público. Y uso de materiales con diseño sostenible.
- Estrategias de engagement para aumentar la interacción

2.2 ESTRATEGIAS DETALLADAS

- Estrategia de contenido planificada con calendario y colaboración de “influencers”
- Estrategias de medición y análisis con indicadores (KPI’s) y herramientas de análisis

VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE LA OFERTA TÉCNICA. “CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR”.

CU CÓDIGO VISUAL, S.L.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE TRABAJO (HASTA 10 PUNTOS).

Se destaca el procedimiento que exponen en su metodología de trabajo para implementar las necesidades que HZ requiere sintetizando su propuesta y dibujando un escenario que sirva de herramienta a las distintas áreas de dirección comercial que busca alcanzar el cometido de una figura que aporte soluciones con piezas gráficas de un diseñador creativo.

Se exponen los recursos y metodología a llevar a cabo en un detallado proceso con seguimiento y control hasta su ejecución e implementación.

Para tener una valoración de campaña hay que disponer de datos por lo que se requiere estrategias de medición y análisis como indican en el apartado de las “medidas para garantizar el cumplimiento de los requisitos”

Las fases y procesos expuestos son considerados completos en toda la secuencia de la metodología de trabajo con medidas para el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Puntuación: **10 puntos**

2. PROPUESTAS DE MEJORA ORIGINALES Y ESTRATEGIAS (HASTA 11 PUNTOS).

A priori, resulta interesante aplicar la nueva tecnología con objeto de realizar piezas que inciten a la interacción, involucrando a que nuestros clientes se involucren y poder generar así una experiencia con resultados más personalizados.

Y mejorar la efectividad del alcance de las campañas con la optimización de los canales digitales que habría que concretar y desarrollar.

Todo lo que suponga un enfoque a la sostenibilidad, será bien recibido por el compromiso que tanto la sociedad como el mundo empresarial debe asumir.

Finalizando con la evaluación de la efectividad de toda campaña a través herramientas que permitan mediciones y análisis.

Puntuación: **11 puntos**

CUADRO RESUMEN PUNTUACIONES

EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	TOTAL
CU CÓDIGO VISUAL, S.L.	10 PUNTOS	11 PUNTOS	21 PUNTOS

PUNTOS TOTALES ASIGNADOS A LA EMPRESA CÓDIGO VISUAL: **21 puntos**

La Subdirectora de Marketing

JIMENEZ
ALMUDEN
A - DNI
04598293H

Firmado digitalmente por
JIMENEZ
ALMUDENA - DNI
04598293H
Fecha: 2024.06.10
13:50:38 +02'00'

Almudena Jimenez Martinez

ANEXO 2

**INFORME ECONÓMICO GLOBAL
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DISEÑADOR GRÁFICO CREATIVO PARA LOS TRABAJOS Y PROYECTOS
DEL HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E.**

El 31 de mayo de 2024 se recibieron ofertas a la licitación de CONTRATACIÓN DE UN DISEÑADOR GRÁFICO CREATIVO PARA LOS TRABAJOS Y PROYECTOS DEL HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E.

Se ha presentado una empresa:

1. CU CÓDIGO VISUAL, S.L.

Una vez analizada la documentación correspondiente a la empresa se considera que ha presentado documentación conforme al Pliego.

Tras la apertura del Sobre N°1, "Documentación administrativa", la empresa que se ha presentado al Concurso, DE UN DISEÑADOR GRÁFICO CREATIVO PARA LOS TRABAJOS Y PROYECTOS DEL HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E., cumple las condiciones para seguir participando en la licitación, por lo que se ha procedido a la apertura del Sobre N° 2. "Criterios sometidos a Juicio de Valor"

Se realiza la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor contemplados en el anexo 3 del Pliego de Cláusulas Particulares del Concurso, dicha empresa obtiene las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	TOTAL
CU CÓDIGO VISUAL, S.L.	10 PUNTOS	11 PUNTOS	21 PUNTOS

Con fecha 10 de junio de 2024, tuvo lugar la apertura del Sobre N°3, "CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE", a continuación, se recoge la oferta realizada por el licitador:

EMPRESA	PUNTUACIÓN CRITERIOS OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA EN EL SECTOR ECUESTRE	IMPLANT: PERSONA DESTINADA EN OFICINAS HIPÓDROMO	ORDEN CLASIFICATORIO
CU CÓDIGO VISUAL, S.L.	32.899,92 € , sin IVA, anuales 65.799,84 € , sin IVA, por dos años de duración del contrato	Programas de participantes para la competición: SI Logotipos para actividades ecuestres: SI Calidad y tratamiento de las imágenes en las piezas de campaña: SI	33 HORAS	Equipos informáticos: SI Software y programas de diseño gráfico: SI Bancos de imágenes: SI

CUADRO DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA-GLOBAL

En el siguiente cuadro se presenta la puntuación de los criterios sometidos a juicio de valor, las puntuaciones evaluables automáticamente, y la puntuación global de la empresa **admitida** en la presente licitación (suma de la puntuación sometida a juicios de valor y evaluables automáticamente aplicando los factores de ponderación fijados en el PCP):

EMPRESA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA (CUALITATIVOS)	PUNTUACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA (CUANTITATIVOS)	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN CLASIFICATORIO
CU CÓDIGO VISUAL, S.L.	21,00 PUNTOS	30,00 PUNTOS	49,00 PUNTOS	100 PUNTOS	1º

Madrid, 17 de junio de 2024

**JIMENEZ
ALMUDENA**
- DNI
04598293H

Firmado
digitalmente por
JIMENEZ ALMUDENA
- DNI 04598293H
Fecha: 2024.06.17
11:38:41 +02'00'

Fdo. Almudena Jiménez Martínez